

ACTA 02/2009 COMISIÓN PARITARIA

Asistentes

En representación de la Universidad:

- Vicerrector de Profesorado,
D. Miguel Ángel Rubio Álvarez (Presidente)
- Vicerrector Adjunto de Profesorado,
D. Félix Ortiz Sánchez.
- Vicegerente de Recursos Humanos,
D. José Matías Hernández Sánchez
- Jefe de Servicio de Gestión de Personal
Docente e Investigador,
D. Álvaro Martín Herrera
- Jefa de Servicio de Relaciones Laborales,
D^a María Ruiz Moreno

En representación de la parte social:

- D. Basilio Sanz Carnero (CCOO)
- D^a Mar Serrano Maestro (CCOO)
- D^a Máxima Juliana López Eguilaz (CCOO)
- D^a Isabel Plaza Hidalgo (CCOO)
(Secretaria)
- D. Rafael Sebastián Fernández (UGT)

En Madrid, el día 16 de octubre de 2009, a las 11:25 horas, en el despacho del Sr. Vicerrector de Profesorado, se reunió la Comisión Paritaria de seguimiento del Acuerdo Colectivo del personal docente e investigador contratado en régimen laboral, con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan.

Orden del día:

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta del 1/06/2009, si procede
3. Informe del Vicerrector sobre el Complemento Retributivo 2008
4. Aplicación del sorteo de Tribunales de Pruebas Presenciales.
5. Contratos de investigadores por obra y servicio a término
6. Asuntos de trámite
7. Ruegos y preguntas

1. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día.

2. Aprobación, si procede, del acta del 1/06/2009

Se aprueba el acta.

3. Informe del Vicerrector sobre complemento retributivo 2008.

El Vicerrector de Profesorado informa de que la convocatoria de este año será similar a la del año anterior salvo un cambio en los méritos de gestión, donde se incluyen la dirección de programas

de doctorado con mención de calidad, y con un aumento de la cuantía total de un 1,5% respecto al año pasado.

La parte social pide que se utilicen el quinquenio en lugar del informe de cinco años del Departamento para acreditar la docencia en aquellas figuras de profesorado contratado que hayan podido solicitarlo. Los representantes del Rectorado están de acuerdo.

4. Aplicación del sorteo de Tribunales de Pruebas Presenciales.

La parte social explica que en la elaboración de la nueva aplicación informática para la formación de los Tribunales de Pruebas Presenciales se han producido errores al incluir al profesorado contratado.

El Sr. Vicerrector dice que se va a cambiar, tanto la prelación de las distintas figuras para nombrar Presidente y Secretario, como el número de veces que se debe salir como mínimo.

5. Contratos de investigadores por obra y servicio a término.

La parte social se interesa por la situación de una serie de ayudantes a los que se les acaban los cinco años de contrato y no han obtenido aún la acreditación para ayudante doctor. El Vicerrector afirma tajantemente que no serán contratados a menos que haya un proyecto de investigación con fondos externos a la UNED. El Vicerrector va a proponer en la próxima COA que las personas que se encuentren en ésta situación y consigan la acreditación en el plazo máximo de un año desde que se extinga el contrato pueden solicitar a sus antiguos Departamentos que soliciten una plaza por el procedimiento de promoción en la siguiente COA aunque no sea una de las dos anuales (junio y diciembre) en las que se convocan plazas.

La parte social llama la atención con que será la primera vez que en esta Universidad profesores sin informe negativo de su Departamento no sean renovados en alguna figura y se queden en la calle. Además denuncia que se cambia el sistema sin consultar a los representantes de los trabajadores.

6. Asuntos de trámite

El Vicegerente de recursos humanos informa de que la UNED pretende que la gestión de las contingencias profesionales se haga a través de una mutua. Los representantes de los trabajadores deben emitir un informe a este respecto.

7. Ruegos y preguntas

Los representantes de los trabajadores solicitan que se haga un baremo claro en la convocatoria de quinquenios para evitar las reclamaciones que ha habido en la convocatoria del año pasado. El Defensor Universitario es de esta misma opinión. En concreto, se han detectado casos de agravio comparativo entre profesores a los que no se les ha tenido en cuenta el periodo de beca, o las

tutorías sin *venia docendi*, otros profesores a los que en anteriores convocatorias sí se les han reconocido dichos periodos para el cómputo de quinquenios.

Además, hacen notar que no se ha aplicado el baremo de la convocatoria oficial, dado que se ha incorporado en su aplicación el contenido de una nota aclaratoria que apareció en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, cuyas normas no han sido oficialmente aprobadas ni publicadas. Critican además el cambio en el baremo aplicado en la convocatoria 2008 para el reconocimiento de méritos docentes, pues tampoco se ha aplicado la norma comunicada por la sección de Personal Docente en el BICI del 24/4/1990, a saber, el reconocimiento de la función tutorial a efectos del complemento específico por méritos docentes.

Los representantes del Rectorado explican que los profesores tutores sin *venia docendi* no existen para la UNED, porque aunque son contratados por los Centros Asociados no tienen relación alguna con la Sede Central. También se indicó que al haber distintos tipos de contratos (en los becarios) donde en unos se indican horas de docencia y en otros no, no se tomaron en cuenta algunos recursos para los quinquenios.

Los representantes de los trabajadores proponen discutir y analizar lo sucedido en la convocatoria 2008 y solicitan que se determinen urgentemente los criterios de ponderación utilizados para los diferentes tipo de méritos en dicha convocatoria y expresan la necesidad del establecimiento de un baremo claro cuyo contenido y normas deben estar incorporadas en la convocatoria 2009. Solicitan por último, en la misma línea que ha proclamado el Defensor Universitario al Vicerrectorado por carta oficial, el prever en la convocatoria 2009 la posibilidad de que sean revisadas las solicitudes que hubieran sido rechazadas total o parcialmente en la anterior convocatoria en función de acomodar dichas solicitudes a las normas generales de la Universidad al respecto, y a los establecidos en la convocatoria 2009 en particular.

Los representantes del Rectorado reconocen que hubo casos de profesores a los que no se les ha tenido en cuenta la docencia en universidades extranjeras porque faltaba la apostilla de la Haya, pero lo podrán solicitar en la próxima convocatoria.

Los representantes de los trabajadores se quejan porque estas personas han perdido la percepción económica de un año.

El rectorado se compromete a establecer un baremo claro para el año próximo, contando para ello con los representantes de los profesores funcionarios y contratados.

Los representantes de los trabajadores solicitan un procedimiento de convalidación automática de los quinquenios y los sexenios, de los profesores contratados laborales que pasen a ser funcionarios. Sería automático y de oficio en la UNED desde el día en que toman posesión. Se estudiará y tratará el tema en la próxima reunión.


Los representantes de los trabajadores solicitan que los Profesores Colaboradores que se acrediten para Profesor Contratado Doctor tengan el mismo tratamiento que los Profesores Titulares de

Escuela Universitaria que se acrediten para Profesor Titular, en el sentido de que la transformación de sus contratos se haga desde la fecha de acreditación de la ANECA.

Los representantes del Rectorado dicen que se seguirá haciendo como hasta ahora, con la fecha del día siguiente al Consejo de Gobierno, hasta la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo.


Siendo las 14:55 horas se levanta la sesión de la que, como Secretaria, doy fe.

VºBº El Presidente



Miguel Ángel Rubio Álvarez

La Secretaria



Isabel Plaza Hidalgo